



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



TABASCO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

CONVOCATORIA

ENCUENTRO DE MUJERES CREADORAS DE TABASCO

2 0 2 1

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Cultura, con el objetivo de abrir espacios para el intercambio de conocimientos y prácticas culturales de mujeres que habitan en Tabasco, promover su inclusión y su mayor participación en los distintos niveles del ámbito artístico y cultural local, fomentar la creación y delinear futuros proyectos específicos con perspectiva de género que abonen a las políticas públicas que se impulsan.

CONVOCA

A mujeres creadoras, escritoras, artesanas, cocineras tradicionales, investigadoras y gestoras del patrimonio cultural, artistas, profesoras y en general a mujeres que se asuman como promotoras culturales, desde la más amplia concepción de la perspectiva de género y de cualquier origen étnico a postular propuestas de ponencias para participar en el

Encuentro de Mujeres Creadoras de Tabasco 2021

de conformidad con las siguientes:

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Primera. Podrán participar mexicanas mayores de 18 años cumplidos a la fecha de publicación de la presente convocatoria, con residencia acreditable en el Estado de Tabasco, comprobable mediante credencial para votar.

Segunda. El jurado evaluará que los temas que se abordarán en el Encuentro estén dirigidos a analizar la problemática que enfrentan las mujeres creadoras desde una perspectiva multifactorial, entre otros: desigualdad, discriminación, segregación, violencia, falta de apoyos específicos y en general todas aquellas acciones necesarias para reivindicar los derechos y el papel de las mujeres.

Tercera. El encuentro se llevará a cabo en la ciudad de Villahermosa, Tabasco el **07 de octubre de 2021**, en el lugar que se definirá de acuerdo a las condiciones que se presenten derivadas de la emergencia sanitaria que prevalece en la entidad.

Cuarta. El registro de las propuestas presentadas deberá contener justificación, objetivo general objetivos específicos, ámbito cultural en el que se desarrolla, propuestas y conclusiones y presentarse en formato Word, letra Arial 12, espacio simple en un máximo de 15 cuartillas; adicionalmente presentar un resumen del tema de no más de dos cuartillas. Las intervenciones orales tendrán un tiempo máximo de 15 minutos.

Solo se admitirá una propuesta de ponencia por participante.

Las propuestas deberán enviarse en formato PDF al correo electrónico **dcpitabasco@gmail.com** acompañadas de los datos de la ponente:

- Identificación oficial vigente con fotografía, anverso y reverso en la que se acredite la mayoría de edad
- Documento que compruebe su radicación en el estado de Tabasco (INE o recibo de servicio de agua, luz, teléfono, etcétera) no mayor a 2 meses
- Número telefónico y correo electrónico

El periodo de inscripción será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **24 de septiembre de 2021, a las 20:00 horas**.

La documentación deberá ser enviada en el orden solicitado; no se aceptará documentación incompleta, dañada, ilegible, que no pueda reproducirse, extemporánea o que no esté vigente.

Quinta. Al inscribirse las participantes autorizan a la instancia convocante el uso y explotación de todas las imágenes, audios, videos, datos personales y demás referencias que permitan su identificación en el marco de su participación en el encuentro y de la obra artística presentada, para uso, difusión, promoción y archivo histórico del mencionado evento a través de cualquier medio de comunicación, incluidos los de acceso abierto por internet.

En caso de existir controversia alguna respecto a derechos de autor o de terceras personas, las participantes se comprometen a liberar a la instancia convocante de cualquier reclamación, violación o demanda de carácter autoral, enunciativamente, más no limitativamente, con cualquier sociedad de gestión colectiva legalmente constituida e inscrita ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, quedando obligada a responder por todos los daños y perjuicios generados por tal circunstancia hasta su total conclusión.

Sexta. Se otorgará un estímulo, para transporte y gastos menores, por \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) para cada una de las 12 ponentes seleccionadas que participarán en el encuentro.

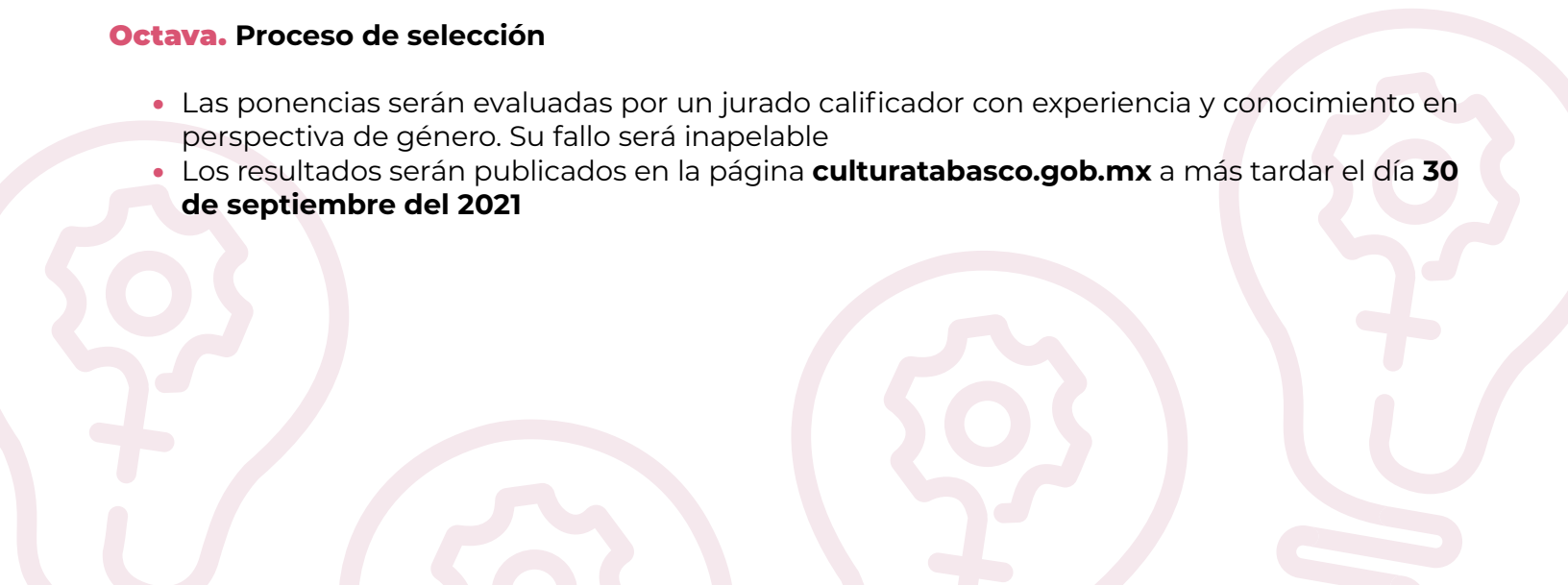
Séptima. Para recibir el estímulo económico, las ponentes deberán firmar un recibo simple proporcionado por la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco y presentar los siguientes documentos:

- Identificación oficial con fotografía (fotocopia ambos lados)
- CURP actualizada
- Comprobante de domicilio (servicio de agua, luz, teléfono, etcétera) no mayor a 2 meses y el domicilio debe coincidir con el de la identificación oficial
- Constancia de situación fiscal actualizada
- Certificación emitida por la institución bancaria de la cuenta bancaria a nombre del participante
- Formato de abono en cuenta (F-001) de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, sellado y firmado por la institución bancaria y posteriormente firmada por la Secretaría de finanzas

Todos los pagos se harán por medio de transferencia bancaria.

Octava. Proceso de selección

- Las ponencias serán evaluadas por un jurado calificador con experiencia y conocimiento en perspectiva de género. Su fallo será inapelable
- Los resultados serán publicados en la página **culturatabasco.gob.mx** a más tardar el día **30 de septiembre del 2021**



Novena. Restricciones

No podrán participar:

- Empleados de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco bajo cualquier régimen de contratación
- Personas que estén involucradas en la organización de la presente convocatoria
- Personas que hayan resultado ganadoras en ediciones anteriores de este encuentro o que estén participando de forma simultánea en otras convocatorias de la Secretaría de Cultura de Tabasco

Décima. Consideraciones

- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma
- No se aceptarán ponencias que promuevan la discriminación por razones de origen étnico o nacional, sexo, género, edad, condición social, discapacidad, condición de salud y cualquiera que vulnere la dignidad humana. No se admitirán propuestas que hagan apología de discursos de odio
- Serán descalificadas las participaciones en los que se detecte alguna violación a derechos de autor o que incumplan con algún apartado de esta convocatoria
- Cualquier asunto no considerado en esta convocatoria será resuelto por la instancia convocante y/o por el jurado calificador
- La Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco, podrá realizar los cambios que considere pertinentes en la presente convocatoria, así como grabar, editar, transmitir y publicar las imágenes, audios, videos o cualquier otro material audiovisual que se derive del encuentro
- Mayores informes en el correo electrónico de la Dirección de Culturas Populares e Indígenas: **dcpitabasco@gmail.com** y/o comunicarse al teléfono: **993 312 1117**

Villahermosa, Tabasco a 20 de agosto de 2021.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

